**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua** **con el fin de que se adicione un título octavo de igual manera que se adicionen los artículos 16, 17, 18 y 19, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes y visitantes,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La relevancia del acceso a internet se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, siendo las telecomunicaciones garantes de la continuidad de la educación, el empleo, la socialización, la telemedicina y la actividad económica en su conjunto.

La Internet, en este sentido, tiene un rol fundamental en la recuperación económica de los países latinoamericanos post COVID-19, la transformación digital será clave para maximizar sus beneficios y habilitará una región con más capacidad de adaptación ante los desafíos de los años venideros.

Las inversiones realizadas por los operadores de telecomunicaciones permitieron garantizar la resiliencia de una red que, desde comienzos del 2020, cuando la mayoría de las actividades cotidianas migraron forzadamente al mundo digital, jugó un papel fundamental para mantenernos conectados. Es oportuno recordar que a pesar de los grandes aumentos en el tráfico (alrededor del 40 por ciento superior a lo habitual), así como el cambio en los patrones de consumo, las redes estuvieron a la altura de este papel histórico.

El desarrollo de la internet, la conectividad y la digitalización representan beneficios a todo nivel: a las industrias les significa mejoras en la productividad, acceso a los mercados nacionales e internacionales y la implementación de modelos de negocio innovadores, lo que favorece su crecimiento y desempeño. La presencia online hoy es un must que asegura calidad y acceso. A las administraciones públicas las debería potenciar como organizaciones modernas, flexibles y ágiles, que favorezcan el crecimiento de las economías.

A su vez, a los habitantes de la región les mejora la calidad de vida. Lo digital abre oportunidades de empleo de calidad, incrementa la bancarización y el acceso a la educación y la salud. Todo esto bajo el claro principio de que las redes de telecomunicaciones son la base de la digitalización, por tanto, está en el mejor interés de todas las partes que éstas extiendan su cobertura y sirvan a la mayor cantidad de personas como sea posible.

Según el último reporte de las Tendencias digitales en la región de las Américas (UIT 2021), el 95.5 por ciento de la población cuenta con cobertura de al menos una red 3G, sin embargo, hay en las zonas urbanas un 25.6 por ciento de los habitantes que no utilizan la internet y esto se acentúa en la zona rural, donde este porcentaje asciende a 50.1 por ciento. La universalización del servicio de internet merece una reflexión pausada, que permita identificar cuál es la causa raíz de la persistencia de las brechas digitales y, de esta forma, instalar las políticas públicas y regulatorias que procuren su solución.

El Internet se ha consolidado como una herramienta importante para la enseñanza eficaz, así como una vía de aprendizaje. Los profesores pueden utilizarlo como herramienta de enseñanza publicando sus materiales de aprendizaje (apuntes y vídeos) en la página web o el foro de la institución. El proceso de aprendizaje se vuelve interesante y variado con el uso de vídeos y apuntes instructivos. Los profesores pueden enseñar utilizando animaciones, diapositivas de PowerPoint e imágenes para atraer la atención de los alumnos.

Desde su creación, internet ha revolucionado el mundo entero y, de manera especial, en la educación. Además de permitir a los estudiantes intercambiar información, debatir y expandir las fronteras del conocimiento, ha sido el gran vehículo de acceso a la educación regular durante el contexto de pandemia.

Ahora, de vuelta a la presencialidad gradual, permite la modalidad de educación híbrida, en la cual los alumnos que se conectan de forma virtual reciben la misma calidad educativa que el grupo que acudió de manera presencial. Todo gracias a internet.

En ese sentido existen 4 beneficios del empleo del internet en la educación.

**Accesibilidad a información:** Antes las personas que requerían información para formarse, hacer un trabajo o tarea dependían únicamente del acceso a las bibliotecas públicas y de instituciones. Gracias a Internet, tanto estudiantes como docentes, disponen de una puerta abierta a todo tipo de contenidos, que además de servir de apoyo de lo aprendido en clase, les permite explorar muchas otras temáticas de forma rápida, sencilla y en su mayoría gratuita. Internet es una fuente infinita de material didáctico y educativo para las personas, al cual pueden acceder desde cualquier parte con un dispositivo con conexión.

**Fomenta la creatividad y capacidades**: El acceso a contenidos audiovisuales diversos a través de plataformas interactivas o redes sociales, favorece el desarrollo de la creatividad y anima a los alumnos a crear los suyos propios. Puede tratarse de fotografías, vídeos, ideas o, simplemente, aprender a expresar sus opiniones. Las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías también son infinitas y pueden ser una buena salida profesional si se trabajan correctamente.

**Formación a distancia e híbrida:** Si bien, la educación a distancia es una práctica que se dio a conocer mucho más en pandemia, esta modalidad de enseñanza siempre ha existido y actualmente goza de mucha popularidad, pues cuenta con ventajas como la flexibilidad en horarios, al existir clases pre grabadas y en vivo, también el ser didáctica e interactiva, gracias a plataformas que permiten las prácticas en vivo. Asimismo, está la educación híbrida, dónde los estudiantes pueden aprender de manera simultánea, teniendo como ventaja que, gracias a ella, se promueve el desarrollo de metodologías centradas en el estudiante, pues invita a que este sea el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, invita al docente a innovar en su práctica.

**Diversas posibilidades de aprendizaje:** El internet abre un mundo de posibilidades para todas las personas que buscan aprender. No solo con cursos o especializaciones de escuelas locales, sino también a través del mundo sin barreras.

Una de las causas de la despoblación en zonas rurales, es la falta de conectividad rural. Esto es debido al importante déficit tecnológico, que ha deteriorado la capacidad de retención y de atracción de personas al entorno rural.

En este contexto cobra mayor importancia el concepto Smart Rural, donde buscan llevar la calidad de vida de la ciudad a los entornos rurales, todo ellos gracias a las nuevas tecnologías e internet.

La tecnología es un medio, por lo que no solo se deben ofrecer las infraestructuras de comunicaciones, sino que, además, se debe capacitar a los usuarios para que obtengan el mayor partido.

Internet aporta una serie de posibilidades para el desarrollo personal y para la realización de muchas de nuestras actividades diarias (ocio, trabajo, gestiones administrativas, etc). Estas ventajas se resumen en que la red facilita el acceso a la información, la comunicación y el entretenimiento.

Es importante que estas posibilidades se exploten desde la educación. Internet es una buena herramienta para la realización de las tareas escolares de los menores y les permite nuevas formas de relacionarse y divertirse. Además, la web 2.0 les ofrece novedosas maneras de desarrollar su creatividad.

Las TIC aportan mucho valor a la educación: son más divertidas, están más de acuerdo con la forma de ser de los menores y con la sociedad en la que vivimos, y con ellas se puede aprender más y mejor. Por lo tanto, se debe promover su uso para conseguir que se beneficien de ellas.

Algunas de estas ventajas son:

Fomentan la creatividad: Las TIC permiten elaborar creaciones audiovisuales o textos de manera muy sencilla, que luego se comparten muy fácilmente mediante blogs, redes sociales o portales para colgar fotos o vídeos.

Apoyan en las tareas escolares: Sirven como fuente de información y herramienta de aprendizaje cooperativo con la realización de proyectos o la resolución de problemas en grupos.

Posibilita la relación y la diversión: la red permite la relación social, algo que valoran mucho tanto los chicos como, especialmente, las chicas: el Messenger, las redes sociales o el correo electrónico son muy populares entre ellos ya que ofrecen múltiples oportunidades de conocer, compartir y divertirse.

Favorece una nueva forma de aprender: permite realizar un aprendizaje interactivo, de gran valor para fijar numerosos conceptos y ejercitar múltiples procedimientos. Otra de las posibilidades es experimentar con simulaciones interactivas de muchas realidades naturales o artificiales que antes o se reproducían a duras penas en los laboratorios escolares o no podían realizarse por la falta de recursos o su alta peligrosidad.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** **Se reforma la Ley que Regula a los Establecimientos que Prestan Servicio de Acceso a Internet en el Estado de Chihuahua** **con el fin de que se adicione un título octavo de igual manera que se adicionen los artículos 16, 17, 18 y 19, para que se implemente el acceso universal, libre e ilimitado de la red de internet para los habitantes y visitantes, para quedar redactados de la siguiente manera:**

**Capitulo VIII**

**Acceso Libre y Gratuito a Internet**

**Articulo 16.- Establecer los mecanismos de planeación y ejecución de acciones para que la Administración Pública del estado de Chihuahua instale infraestructura que permita brindar el servicio gratuito de internet de banda ancha, así como para habilitarlo en distintos puntos del espacio público de esta Entidad.**

**Articulo 17.- Reducir las distintas formas de la brecha digital entre las personas habitantes y transeúntes del estado de Chihuahua.**

**Articulo 18.- Garantizar el pleno desarrollo de competencias y habilidades digitales, el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación como mecanismo para interactuar y desarrollarse en un entorno digital de manera libre, segura e informada y como un medio habilitador para el ejercicio de otros derechos.**

**Articulo 19.- Garantizar el derecho humano al acceso universal, libre e ilimitado de esta red de comunicación interconectada para habitantes y visitantes. En este sentido, se podrá hacer uso del servicio en espacios públicos, recintos culturales, mercados, planteles educativos de todos los niveles, unidades habitacionales, edificios gubernamentales, colonias, pueblos, barrios y comunidades indígenas, así como en el Sistema Integrado de Transporte.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES